



## AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tf.: 956730011 FAX: 956730776 Correo electrónico: [villamartin@dipucadiz.es](mailto:villamartin@dipucadiz.es)



**EXPEDIENTE NÚM: 788/2023**

**PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DESTINADO A LA POLICIA MUNICIPAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITACIÓN ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**JUAN LUIS MORALES GALLARDO, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN**, en uso de las atribuciones que me concede la disposición adicional 2ª y 3ª de la Ley 9/2017 de contratos del sector público **DISPONGO**:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de Mayo de 2024 y número 463, se aprobó el expediente para la contratación de suministro de un vehículo eléctrico para la dotación de los servicios públicos municipales destinado a la policía municipal, por procedimiento abierto simplificado sumario, convocando su licitación.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante de Alcaldía alojado en la plataforma de contratación del sector público el día 09/05/2024. El plazo de presentación de proposiciones finalizaba el día 23/05/2024 a las 23:59.

Las sesiones de la Mesa de Contratación tuvieron lugar los días 5 y 11 de junio de 2024 . En la primera sesión se constituyó la Mesa de Contratación en el departamento de secretaria, para proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre único (documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente).

Se presentan seis empresas denominadas:

- 1.APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL con CIF: B29732898.
- 2.BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977.
- 3.CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530.
4. GARRIJERSON SL con CIF: B41129560.
5. GUADALETE MOTOR SLU con CIF: B11873213.
- 6.TRANSTEL, S.A con CIF: A46063814.

Las ofertas presentadas por las empresas fueron:

LICITADORES	Oferta (iva incluido)	Mejora: Capacidad bruta de la batería en kw/h superior a la indicada en el PPT	Mantenimiento de post venta gratuito	Ampliación plazo de garantía de la batería sobre el mínimo de 5 años	Mejora Wall Box con toma tipo compatible vehículo
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL	47.831,30 €	61,50 KW/H	0	0	SI
BAYSAN QUALITY	50.517,50 €	64,8 KW/H	6 AÑOS	2 AÑOS	NO





## AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN



Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tf.: 956730011 FAX: 956730776 Correo electrónico: [villamartin@dipucadiz.es](mailto:villamartin@dipucadiz.es)

PRO S.L.			Las revisiones serán bi- anuales, cada 24 meses, pero el el vehículo estará revisado durante los 6 años con las revisiones Blanales o por KILOMETRAJE, según indique el fabricante.		
CAETANO MOTORS CADIZ SL	43.197,00 €	6 KW/H adicionales a lo exigido en PPT.	6 AÑOS	3 AÑOS	Incluido en oferta la entrega del equipo
GARRIJERSON SL	50.850,00 €	53,61 KW/H	2 AÑOS	3 AÑOS MAS	SI
GUADALETE MOTOR SLU	43.710,17 €	48,4 KW/H	5 AÑOS	8 AÑOS	NO INCLUIDO
TRANSTEL,S.A	47.182,74 €	72 KW/H	NO OFERTA	2 AÑOS	NO OFERTA

Una vez admitidas a trámite y calificada favorablemente la documentación presentada por cada una de las seis empresas, en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 11 de junio de 2024, se procedió a comprobar si alguna de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación se encontraba incurso en presunción de anomalía o baja temeraria de acuerdo con la cláusula décimo séptima del PCAP que a su vez remite al art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo se comprueba que ninguna empresa está incurso en baja temeraria.

La mesa de contratación procedió a valorar las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación contenidos en el PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Oferta (iva INCLUIDO)	Mejora: Capacidad bruta de la batería en kw/h superior a la indicada en el PPT	Mantenimiento de post venta gratuito	Ampliación plazo de garantía de la batería sobre el mínimo de 5 años	Mejora Wall Box con toma tipo compatible vehículo	TOTAL PUNTOS
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL	47.831,30 €	61,50 KW/H	0	0	SI	
<b>PUNTOS</b>	54,19	21,35	0,00	0,00	5,00	<b>80,54</b>





## AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN



Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tf.: 956730011 FAX: 956730776 Correo electrónico: [villamartin@dipucadiz.es](mailto:villamartin@dipucadiz.es)

BAYSAN QUALITY PRO S.L.	50.517,50 €	64,8 KW/H	6 AÑOS Las revisiones serán bi- anuales, cada 24 meses, pero el el vehículo estará revisado durante los 6 años con las revisiones Blanuales o por KILOMETRAJE, según indique el fabricante.	2 AÑOS	NO	
<b>PUNTOS</b>	51,31	22,50	5,00	5,00	0,00	<b>83,81</b>
CAETANO MOTORS CADIZ SL	43.197,00 €	6 KW/H adicionales a lo exigido en PPT.	6 AÑOS	3 AÑOS	Incluido en oferta la entrega del equipo	
<b>PUNTOS</b>	60,00	18,75	5,00	5,00	5,00	<b>93,75</b>
GARRIJERSON SL	50.850,00 €	53,61 KW/H	2 AÑOS	3 AÑOS MAS	SI	
<b>PUNTOS</b>	50,97	18,61	1,50	5,00	5,00	<b>81,08</b>
GUADALETE MOTOR SLU	43.710,17 €	48,4 KW/H	5 AÑOS	8 AÑOS	NO INCLUIDO	
<b>PUNTOS</b>	59,30	16,81	4,50	5,00	0,00	<b>85,61</b>
TRANSTEL,S.A	47.182,74 €	72 KW/H	NO OFERTA	2 AÑOS	NO OFERTA	
<b>PUNTOS</b>	54,93	25,00	0,00	5,00	0,00	<b>84,93</b>

La mesa de contratación clasificó, por orden decreciente las proposiciones presentadas por las empresas de la siguiente manera:

1. CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530.
2. GUADALETE MOTOR SLU con CIF: B11873213.
3. TRANSTEL, S.A con CIF: A46063814
4. BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977.
5. GARRIJERSON SL con CIF: B41129560.
6. APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL con CIF: B29732898.

De conformidad con los criterios de adjudicación el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa es la empresa CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530. La mesa de contratación acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530, por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta





## AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN



Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tf.: 956730011 FAX: 956730776 Correo electrónico: [villamartin@dipucadiz.es](mailto:villamartin@dipucadiz.es)

para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La mesa de contratación solicitó informe a los servicios técnicos municipales al objeto de comprobar las características técnicas del vehículo a las que se hace referencia en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, habiéndose este sido emitido con fecha 02/09/2024.

Una vez comprobado de oficio que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con la Hacienda Local, y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

En vista de los antecedentes, y en uso de las atribuciones que la Ley de Contratos del Sector Público le confiere, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530 la contratación de suministro de un vehículo eléctrico Peugeot Nuevo e-2008 Active eléctrico 115Kw (156CV), para la dotación de los servicios públicos municipales destinado a la policía municipal, por procedimiento abierto simplificado sumario, por el precio de treinta y cinco mil setecientos euros y siete mil cuatrocientos noventa y siete euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido haciendo un total de cuarenta y tres mil ciento noventa y siete euros IVA incluido (43.197,00 € IVA incluido) con una mejora de capacidad bruta de la batería de 6KW/h , con un mantenimiento de post venta gratuito de 6 años en total, con una ampliación del plazo de garantía de la batería de 8 años, y con una mejora consistente en el wall box con toma tipo compatible con el vehículo

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al adjudicatario, al resto de los licitadores mediante medios electrónicos y al responsable del contrato.

**TERCERO:** Publicar la resolución en el Perfil de Contratante de Alcaldía alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO:** La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación (art. 159.6 LCSP) En cualquier caso, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos .

Lo manda y firma el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villamartín, JUAN LUIS MORALES GALLARDO, de lo que como Secretaria General tomo razón para su transcripción al Libro de Resoluciones. (Documento firmado electrónicamente)

